



NOTA DE PRENSA

OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES DE SOGECABLE, S.A. PRESENTADA POR PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A.

Miércoles, 26 de marzo de 2008

El Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) ha autorizado en su reunión de hoy la oferta pública de adquisición de acciones (OPA) presentada por **PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A. (PRISA)** sobre el 100 por 100 del capital de **SOGECABLE, S.A.**, compuesto por 137.861.303 acciones ordinarias de clase A y 469.004 acciones de clase B de dos euros de valor nominal en ambos casos.

De la oferta se excluyen 69.258.251 acciones de clase A (50,07 por 100 del capital) pertenecientes a Prisa, así como la totalidad de las de clase B (0,34 por 100 del capital), vinculadas al plan de opciones sobre acciones de la compañía. En consecuencia, la oferta se extiende de modo efectivo a 68.603.052 acciones ordinarias de clase A, representativas del 49,59 por 100 del capital social de Sogecable.

La oferta se formula a un precio equitativo de 28 euros en efectivo por cada acción que acepte la OPA.

La efectividad de la oferta no está sujeta a ninguna condición.

Como garantía del pago, el oferente ha presentado un aval por importe de 1.920.885.456 euros otorgado por HSBC Bank Plc.

El plazo de aceptación será de 43 días naturales que empezarán a contar a partir del día hábil bursátil siguiente a la publicación del primer anuncio con los datos esenciales de la oferta.

Tal y como consta en el folleto informativo y en aplicación de lo previsto en el artículo 18.2 del Real Decreto 1066/2007 de OPAS, la CNMV advierte que, como figura en el capítulo IV del folleto, a fecha actual, no se han actualizado los planes estratégicos de Prisa en relación a Sogecable, lo que se realizará después de la liquidación de la oferta, por lo que existe una incertidumbre respecto a las intenciones sobre la actividad futura, planes estratégicos y reorganizaciones societarias que afecten a Sogecable.

Prisa comunicará al mercado como hecho relevante sus planes estratégicos en relación a Sogecable cuando sus órganos de gobierno hayan adoptado una decisión al respecto.



El folleto y los documentos complementarios que se incorporarán a los registros públicos de la CNMV, podrán ser consultados al menos a partir del día hábil bursátil siguiente a la publicación del primer anuncio con los datos esenciales de la oferta.